



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de Agosto de 2025.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Créase un monolito conmemorativo en homenaje a los Granaderos catamarqueños Pedro Teófilo Bustamante, Ramón Antonio Cárdenas y Laudino Córdoba, defensores del orden constitucional y la investidura presidencial, en conmemoración del 70° Aniversario del bombardeo del 16 de junio de 1955.

ARTÍCULO 2°.- El monolito llevará inscripta la leyenda:

"1955- 16 DE JUNIO- 2025

70° ANIVERSARIO DEL BOMBARDEO A PLAZA DE MAYO Y CASA ROSADA

EN RECUERDO DE LOS GRANADEROS CATAMARQUEÑOS:

- PEDRO TEÓFILO BUSTAMANTE
- RAMÓN ANTONIO CÁRDENAS
- LAUDINO CÓRDOBA

ESCOLTAS DEL PRESIDENTE JUAN D. PERON, QUE DEFENDIERON LA INVESTIDURA PRESIDENCIAL Y LA DEMOCRACIA.

AGOSTO DE 2025, A 175 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DE GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN.

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la confección y colocación del monolito, previendo su emplazamiento en el marco de los 175 años del fallecimiento del General José de San Martín del año en curso, garantizando su



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

correcta instalación y conservación, junto con la colocación de los elementos y leyendas establecidas en el artículo 2°.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco.

O R D E N A N Z A N° 8818/25

Expte. C.D. N° 317-F-25

Autor: Concejal Matías Santiago Funes Fadel.

SR. FRANCISCO EMILIANO SOSA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO